

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, se reúne el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020. **Los integrantes del Consejo de Gobierno son:** la **Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; los Consejeros Gubernamentales Suplentes: **Lic. Verónica Arciniega Martínez**, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Subdirectora de Normatividad y Consulta, **Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno**, Suplente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Director General de Asuntos Jurídicos, **Ing. Mariano Enrique Perales Medina**, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa, **Lic. Daniela Muñoz Levy**, Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Directora de Planeación y Programación; los Consejeros Ciudadanos: **Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**, **Mtro. Gabriel Calvillo Díaz** y la **Dra. Jimena de Gortari Ludlow**; como Comisario Suplente, el **Lic. Felipe Erick Mendoza Briones**, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. En calidad de invitados la **Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el **Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el Acuerdo siguiente:

<p>2020-O.72.-01</p>	<p>Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.</p>
----------------------	--

II. Orden del Día.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

Jueves 10 de diciembre de 2020

IV. Seguimiento de Acuerdos

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del Día.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración de los Integrantes del Consejo de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, pregunta si existen comentarios.

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, respecto al Acuerdo 2019-O.69.-25 pregunta si se llevarán a cabo capacitaciones sobre temas técnicos o referentes a las necesidades directas de la Procuraduría.

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, señala que al no contar con recursos etiquetados para capacitación se ha optado por la búsqueda constante de cursos en línea y gratuitos que permitan la capacitación transversal y técnica del personal.

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, respecto al Acuerdo 2020-O.71.-07 pregunta por qué aparece como concluido cuando se acordó volverse a presentar junto con la modificación señalada por el Órgano Interno de Control.

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, indica que lo que aparece como concluido es el Acuerdo presentado en la sesión Ordinaria 71, ya que en esa sesión se decidió retirarlo. Por lo que se suspendió la autorización de la modificación a las Políticas Generales de Administración de la PAOT con la finalidad de revisar algunos aspectos importantes formulados por el Órgano Interno de Control de la PAOT e incorporar las propuestas resultantes, más no la presentación de las Políticas Generales de Administración de la PAOT, las cuales se presentarán en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que, al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:

2020-O.72.-04

Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, **los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.**

V. Asuntos para Conocimiento.

1. Presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-octubre 2020.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita que la Procuradora realice la presentación del informe de Actividades de la PAOT enero-

Jueves 10 de diciembre de 2020

octubre 2020.

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación, disponible en la liga: http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima_segunda/05_72p.pdf, del Informe de Actividades de la PAOT enero-octubre 2020, disponible en la liga: http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima_segunda/05_72.pdf.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, agradece a la Procuradora la presentación del Informe. Pregunta si existen comentarios al respecto.

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, felicita a la Procuradora por el trabajo realizado a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19. Respecto al caso de los ejemplares caninos rescatados, pregunta si después de ser entregados a una clínica veterinaria, para su atención médica, existe algún tipo de seguimiento con la finalidad de evitar que vuelvan a ser maltratados por su persona responsable, en específico en la orden de cateo ejecutada en Iztapalapa en donde se aseguraron y valoraron a 12 ejemplares caninos de los cuales se contemplan 7 hembras y 5 machos.

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita a la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT dar respuesta a la pregunta.

Bióloga Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, indica que el operativo fue organizado por la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana y la PAOT acudió en calidad de acompañamiento para apoyar en el transporte y valoración veterinaria inicial de los ejemplares. Por su parte, la Fiscalía entregó a los ejemplares a una asociación protectora de animales para su reguardo e indica que no son devueltos a las personas que los maltrataron.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que al no haber más comentarios al respecto, se emite el Acuerdo siguiente:

2020-O.72.-05	Con base en el Artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades de la PAOT enero-octubre 2020.
---------------	--

2. Presentación del Informe de Adquisiciones de la PAOT enero-octubre 2020.

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe de Adquisiciones de la PAOT enero-octubre 2020 se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse al respecto.

Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.72.-06	Con base en el Artículo 73 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 10 fracción XII y 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento; y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Adquisiciones de la PAOT enero-octubre 2020. -----
---------------	--

3. Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT enero-octubre 2020.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que el Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT enero-octubre 2020 se encuentra contenido en la carpeta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto. -----

Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse al respecto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2020-O.72.-07	Con base en el Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT enero-octubre 2020. -----
---------------	--

VII. Asuntos Generales.-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen Asuntos Generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.-----

CIERRE DEL ACTA siendo las 17:00 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de siete fojas útiles.-----





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Acta de la Septuagésima Segunda Sesión
Ordinaria del Consejo de Gobierno de la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

Jueves 10 de diciembre de 2020

CONSEJEROS CIUDADANOS		
Consejera Ciudadana	Mtra. Carmen Valdez Berriozábal	
Consejero Ciudadano	Mtro. Gabriel Calvillo Díaz	
Consejera Ciudadana	Dra. Jimena de Gortari Ludlow	
ÓRGANO DE VIGILANCIA		
Comisario Suplente	Lic. Felipe Erick Mendoza Briones Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
INVITADOS		
Invitada	Mtra. Mariana Boy Tamborrell Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
Invitado	Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	